PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 6.364

DECRETO Nº 20.485.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN LA ARMADA NACIONAL CON EL GRADO DE GUARDIAMARINA MAQUINISTA DE RESERVA EN COMISION A DOS CIUDADANOS.-

S.3.Nº..... ASUNCION, 19 de Junio de 1947.-

Vista la nota Nº.1723 de fecha 31 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº. 1991/47), en la que pide sean llamados a prestar servicios en la Armada Nacional con el grado de Guardiamarina Maquinista de Reserva en comisión a dos ciudadanos; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº. 17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en la Armada Nacional con el grado de Guardiamarina Maquinista de Reserva en comisión a los ciudadanos don Pedro Palacios y don Pedro A.Alarcón, con la antiguedad del 1º.de Mayo del corriente año.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.